

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 1 de abril del 2018

A los señores accionistas de **AGRÍCOLA ARTEAGA VALENCIA "ARTEVAL S.A."**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de AGRÍCOLA ARTEAGA VALENCIA "ARTEVAL S.A." por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018 presento a continuación el respectivo informe:

1.- Se ha obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios; se ha revisado y analizado el Balance de Situación Financiera de AGRÍCOLA ARTEAGA VALENCIA "ARTEVAL S.A.", y sus anexos al 31 de diciembre de 2018 y se ha evaluado el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.

2.- Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRÍCOLA ARTEAGA VALENCIA "ARTEVAL S.A." al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los Libros de Actas y de la Junta General, así como del Libro de Acciones y participaciones y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.

4.- El sistema de control implementado por la compañía ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas; el uso de los materiales y bienes de la compañía se ha realizado mejorando procedimientos mediante un control eficiente y seguro.

5.- En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, ha logrado mantener un flujo sin contratiempos

6.- La depreciación de activos fijos, está realizada de acuerdo a las normas y leyes vigentes.

7.- El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo a lo que establece la ley de compañías en su artículo N° 279.

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe.



Ing. Rocío Chulde
COMISARIA